

Lunes, 10 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldea del Cano

ANUNCIO. Régimen dedicación parcial Primer Teniente de Alcalde.

El Pleno del Ayuntamiento de Aldea del Cano, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023, adoptó por mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Determinar que el cargo de Primer Teniente Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación parcial a la vista de los numerosos servicios existentes y el amplio abanico de proyectos que esta Corporación tiene previsto desarrollar.

SEGUNDO. Establecer a favor de los/as miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- El cargo de Primer Teniente Alcalde percibirá una retribución anual bruta de 15.120 €, al 62,50 % de la jornada.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://aldeadelcano.sedelectronica.es>

Se publica el mismo para su general conocimiento.

Aldea del Cano, 29 de junio de 2023

Miguel Salazar Leo

ALCALDE - PRESIDENTE

